400. Gerencia General.

100.36.

RESOLUCIÓN No. 100.36.076
(29 de abril del 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA E.I.C.E

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 08 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100.3- 004 del 18 de febrero del 2020, por medio del cual se le otorgaron facultades al Gerente General para la actualización y modificación de los manuales y políticas del Instituto de Financiamiento, Promoción y desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E".

Que mediante Resolución 100.036-050 del 28 de febrero del 2020, se modifico el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para un empleo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E.

Que según estos Actos Administrativos la planta de cargos la conformarán el Gerente General, el Director de Control Interno, el Director Jurídico, el Director Financiero, el Jefe de Oficina Administrativa, el Jefe de Oficina de Técnica, el Profesional de Contabilidad y ´Presupuesto, Tesorero General y el Técnico Administrativo.

Que, en la planta de cargos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, existe el cargo de Director Financiero, Código 009, Grado 01, como un cargo de libre nombramiento y remoción, a cargo del Gerente General.

Que los requisitos y funciones del cargo se establecen en el Acuerdo de Junta Directiva No. 100.3-005 de 2020, y la Resolución100.36-050 del 28 de febrero del 2020.

Que la oficina administrativa a través de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333
www.infitulua.gov.co

400. Gerencia General.

vida del señor **DENNI OSORIO VILLADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.354.490 de Tuluá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Director Financiero, Código 009 Grado 01, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales de la planta global del Instituto establecidos en los Acuerdos de Junta Directiva No. 100-3-2.018 de 2018, No. 100.3.2-019 del 09 de mayo 2019, Resolución 100.3-050 del 28 de febrero del 2020 y , demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor DENNI OSORIO VILLADA identificado con la cédula de ciudadanía 16.354.490 expedida en Tuluá (V), en el cargo de Director Financiero, Código 009, Grado 01, como un cargo de libre nombramiento y remoción, a cargo del Gerente General, de la Planta de Cargos de INFITULUA E.I.C.E, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA PESOS ($5.321.160) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyecto: Esperanza Cortes E. Tec. Administrativa Gestión del Talento Humano.
Reviso: Mauricio Gutiérrez Rincón. Prof. Universitario Oficina Administrativa.

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333